

**RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0187**

(08 de marzo de 2021)

“Por la cual se ordena la apertura del del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 05 de 2021 que tiene por objeto la **“AMPLIACIÓN PLANTA PILOTO DE CERÁMICA Y PROYECTO LABORATORIO DE PIROLISIS COLOMBIA CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE COLSAG.**”

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del Alma Máter, está interesada en contratar las obras de ampliación planta piloto de Cerámica y proyecto Laboratorio de Pirólisis Colombia Científica en la Universidad, para el normal desarrollo de las actividades académicas y adecuado funcionamiento de la institución educativa.

Que, la Unidad de Planeación Física elaboró el correspondiente Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de obra resultante del presente proceso de contratación.

Que, en el Acuerdo No. 63 de diciembre 17 de 2020, por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedó incorporado el Rubro 2 3 3 2 01 Infraestructura Física Sostenible, para atender la Sostenibilidad del campus universitario, en la Universidad Francisco de Paula Santander

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 05 de 2021 cuyo objeto es la **AMPLIACIÓN PLANTA PILOTO DE CERÁMICA Y PROYECTO LABORATORIO DE PIROLISIS COLOMBIA CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE COLSAG.**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de contratación Licitación Privada No. 05 de 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y LUGAR</b>
<b>APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2021</b>	8 de marzo de 2021 PAGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>INVITACIÓN</b>	8 de marzo de 2021
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	8 de marzo de 2021 PAGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 09 de marzo de 2021 Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	Hasta el 10 de marzo de 2021 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	15 de marzo de 2021 hasta las 11:00 a.m. Correo electrónico: <a href="mailto:secretaria_general@ufps.edu.co">secretaria_general@ufps.edu.co</a>
<b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	16 de marzo de 2021
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	17 de marzo de 2021 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>

Continuación Resolución No. 0187 del 08 de marzo de 2021

<b>OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 18 de marzo de 2021 Correo Electrónico: <a href="mailto:rectoria@ufps.edu.co">rectoria@ufps.edu.co</a>
<b>PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES</b>	HASTA LAS 5:00 P.M. del 19 de marzo de 2021 PÁGINA WEB UFPS: <a href="http://www.ufps.edu.co">www.ufps.edu.co</a>
<b>ADJUDICACIÓN</b>	23 de marzo de 2021
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación

**ARTÍCULO TERCERO:** La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se registrará por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones del proceso Licitación Privada No. 05 de 2021 en la página web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los 08 días de marzo de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

Revisó aspectos legales: RKCP